

2201-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con cuarenta y tres minutos del veinticinco de setiembre de dos mil diecisiete

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en el cantón de Bagaces de la provincia de Guanacaste.

Mediante resolución n.º 2097-DRPP-2017 de las diez horas con veintidós minutos del ocho de setiembre de dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Unidad Social Cristiana que, de las designaciones efectuadas en la asamblea celebrada el día veintisiete de agosto dos mil diecisiete, en el cantón de *Bagaces*, se detectaron inconsistencias relacionadas con los cargos presidente suplente y fiscal propietario, esto debido a que los nombramientos de los señores Clifford Francisco Lovkvist Gamboa, cédula de identidad 901070888, designado como presidente suplente y Deyner Vinicio Valladares Murillo, cédula de identidad 702540191, como fiscal propietario, tenían doble designación; los dos en el puesto de fiscal propietario. Específicamente; Lovkvist Gamboa, en el distrito de Bagaces y Valladares Murillo, en el distrito Río Naranjo, ambos distritos del cantón Bagaces de la provincia de Guanacaste. Para subsanar las citadas inconsistencias, debían indicar los señores mencionados, en cuales puestos deseaban permanecer y el partido político nombrar los puestos que resultaran vacantes.

En razón de lo anterior, en fecha trece de setiembre del año en curso, el partido presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, el oficio TEI-RE0193-2017, en el que adjuntan las cartas de renuncia de los señores mencionados, a los distritos en que fueron nombrados en el puesto de fiscal propietario y sus manifestaciones de continuar en sus cargos en la cantonal de Bagaces, subsanando de esta forma la prevención comunicada. Así las cosas, la estructura cantonal en estudio no presenta inconsistencias, se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANANACASTE
CANTÓN BAGACES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900760029	MARITZA BADILLA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
114710884	JOSE PABLO ROJAS LEDEZMA	SECRETARIO PROPIETARIO

501650814	GISELLE RUIZ MURILLO	TESORERO PROPIETARIO
901070888	CLIFFORD FRANCISCO LOVKVIST GAMBOA	PRESIDENTE SUPLENTE
502250384	ANA AZUCENA RAMIREZ MOLINA	SECRETARIO SUPLENTE
600860232	RAIMUNDO JIMENEZ LEDEZMA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
702540191	DEYNER VINICIO VALLADARES MURILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501460698	ALBERTO QUIROS QUIROS	TERRITORIAL
504190625	JOSE FABRICIO CHAVES ESPINOZA	TERRITORIAL
900760029	MARITZA BADILLA RODRIGUEZ	TERRITORIAL
503580265	FLORIBETH ORDOÑEZ ALVARADO	TERRITORIAL
503210457	GERARDO JOSE BADILLA GARITA	TERRITORIAL

Se advierte a la agrupación que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el numeral veintitrés del Reglamento aludido y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada su notificación. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/vcm/mao
C.: Expediente 103819-83, partido Unidad Social Cristiana.
Ref., No.: 10977-2017